

DEFENSORÍA DE FAMILIA CENTRO ZONAL VILLANUEVA
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS
DE KAREN DAHIANA GARCIA ARBELAEZ.

CITACION
REGIONAL CASANARE
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL VILLANUEVA

CITA Y EMPLAZA

Al señor HECTOR ANDRES GARCIA RUDAS Identificado con la cedula de ciudadanía No. 9696674 en calidad de Progenitor para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia, ubicada en el Centro Zonal Villanueva en la calle 9 No 12 - 10 barrio el Centro jurisdicción del municipio de Villanueva (Casanare) con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 33513922 adelantado a favor de KAREN DAHIANA GARCIA ARBELAEZ.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 8 de septiembre de
2021

Desfijar el: 15 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CRISTY NATHALY GIRALDO GARZON
Defensora de Familia 3
Centro Zonal Villanueva – Regional Casanare

